

Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Fecha: miércoles, 6 de septiembre 2017

Hora: 09:30:00

Se realiza la verificación del quórum pertinente: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Franklin Omar Samaniego, Verónica Elizabeth Arias Fernández, Karla Gabriela Cadena Vélez, Kharla del Rocío Chávez Bajaña, Rosa Gina Orellana Román, Elio Germán Peña Ontaneda, María de Lourdes Cuesta Orellana y Luis Fernando Torres Torres.

De conformidad con numerales uno y dos del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo convoca a la continuación de la sesión número 009 el 6 de septiembre del 2017, a las 09H30.

Orden del día:

1.- Recibir en comisión general para tratar las reformas al Código Orgánico Integral Penal sobre derecho internacional humanitario a:

a. abogado Juan Hernández Pástor, Delegado Regional para Perú, Bolivia y Ecuador del Comité Internacional de la Cruz Roja:

Señor Hernández: Se debe tipificar de mejor manera ciertos delitos de derecho internacional privado. Hay delitos cometidos fuera del país pero que son delitos de guerra, y se puede procesar en nuestro territorio. En cuanto a la desaparición forzada, limita al sujeto activo a un agente del Estado o quien actúe con su consentimiento, pero las desapariciones las puede cometer el grupo armado. El conflicto puede persistir y una declaratoria de estado de excepción puede seguir existiendo, este no inicia ni da término al conflicto, pero el derecho humanitario debe operar durante el conflicto y no el estado de excepción.

Señora Presidente: Los crímenes sexuales no son considerados crímenes de género según el Estatuto de Roma.

Señor Hernández: Un genocidio por ejemplo puede incluir crímenes sexuales, depende todo del acto cometido y el contexto. Hay jurisprudencia al respecto. Los daños es consciente también de los daños al medio ambiente. Debe analizarse también el tema de los daños colaterales en un conflicto armado. El avance de la tecnología bélica es más rápido que el derecho.



7 00028

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Asambleísta Duchi: ¿En el Ecuador existimos muchos indígenas, y muchas luchas se han ganado a través del derecho a la resistencia, pero pese a estar garantizado, muchas personas están siendo procesadas por esto? ¿deben ser crímenes de guerra aquellos que dañan la naturaleza? ¿A nivel internacional existe un sistema para dar seguimiento a su cumplimiento?

Señor Hernández: En derecho internacional humanitario, que es distinto de los derechos humanos, no existen medios regionales de verificación de cumplimiento. En cuanto al medio ambiente, debe cometerse dentro de conflictos armados.

Doctor Chiriboga: La mayoría de estos conflictos que se resuelven de manera directa en los Estados y no por medio del derecho internacional humanitario. ¿Cuál es tu criterio sobre las reformas propuestas por la ex asambleísta Marisol Peñafiel?

Señor Hernández: Como Comité General de la Cruz Roja es la parte sustantiva pero los Estados parte tienen obligación de cooperación que es diferente de la derivación de casos.

Se agradece la presencia del Doctor Hernández.

Se suspende la sesión.



Marcela Aquino Vallejo
PRESIDENTA



Dra. Mónica Banegas Cedillo
SECRETARIA RELATORA



00020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Registro de asistencia de las y los asambleístas de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado

Convocatoria	027
Sesión	009
Fecha	06 de septiembre de 2017
Instalación	Inicio: 10:00 Fin: 11:00

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo
Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado



3 00030

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 04 de septiembre de 2017

CONVOCATORIA

No.027

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la SESIÓN No. 009 que se realizará el día miércoles 06 de septiembre de 2017, a las 09h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir en Comisión General para tratar las reformas al Código Orgánico Integral Penal sobre Derecho Internacional Humanitario, a:

a. Abogado Juan Hernández Pástor, Delegado Regional para Perú, Bolivia y Ecuador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Atentamente,

Dr. Mónica Banegas Cédillo
Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado

C. Justicia Estructura
00031



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
2017-2021



Trámite **297563**

Código validación **CK8K7W4PGJ**

Tipo de documento **MEMORANDO** GESTIÓN

Fecha recepción **04-sep-2017 11:53**

Numeración as-oro-17-026 documento

Fecha oficio **04-sep-2017**

Remitente **ORELLANA ROMÁN ROSA GINA**

Fundión remitente **ASAMBLEISTA**

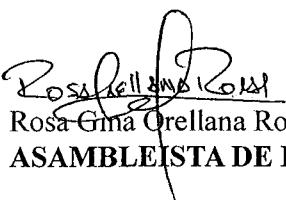
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec>
<https://EstadoTramite.gob>

Memorandum-AS-ORO-17-026
Quito, 4 de septiembre del 2017

Doctor
José Serrano Salgado
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Presente

Mediante el presente me dirijo a usted para solicitarle comedidamente, autorice mi ausencia en la Asamblea Nacional el día jueves 7 de septiembre del presente año en razón de que debo atender asuntos personales de índole familiar, con fundamento en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 5 del Reglamento de Multas por Ausencia y Atrasos, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda la justificación respectiva y la principalización de mi alterno Félix Freddy Alonso Fernández.

Atentamente,


Rosa Gina Orellana Román
ASAMBLEISTA DE EL ORO



Archiv

1